

PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA DE PEÑAS DE MORATA DE JALÓN

SESIÓN INFORMATIVA

Morata de Jalón, 7 de julio de 2016, a 19:30h.



La Ordenanza de Peñas a debate

MORATA DE JALÓN



Síguenos a través de #Peñas_Morata





¿Por qué un proceso participativo para elaborar la Ordenanza de Peñas de Morata de Jalón?

- ✓ Por la importancia que para el Ayuntamiento requiere **ordenar condiciones** de seguridad de locales, los horarios y las actividades de ocio en las peñas
- ✓ Por la necesidad de contar con **las peñas** como **elemento fundamental del tejido social y cultural** y la organización de las fiestas
- ✓ Por la necesidad de atender problemas de **convivencia** entre los principales agentes implicados
- ✓ Por la **calidad** que la participación ciudadana puede aportar a la elaboración de estas normas.

“Para tomar parte,
para compartir,
para opinar,
para cambiar,
para construir
contando con todos
vosotros...”

Para que **hagáis vuestra esta Ordenanza!!!**





¿Por qué un proceso participativo para elaborar la Ordenanza de Peñas de Morata de Jalón?

- ✓ Desde Aragón Participa tenemos el objetivo de propiciar procesos de participación y espacios de debate, que ayuden a adoptar mejores decisiones públicas y **apoyar a las entidades locales aragonesas** en la construcción de sus políticas públicas locales mediante metodologías participativas (Ley 8/2015)
 - *Especialmente, en temas tan importantes para los vecinos afectados, peñistas jóvenes y mayores, familias de peñistas de menor edad, hosteleros, comerciantes, propietarios de locales de peñas, y las asociaciones y vecinos que deseen implicarse*
- ✓ Contamos con vosotros para intentar **buscar soluciones comunes** y terminar construyendo **la mejor ordenanza posible**
- ✓ Pero el debate ha de acotarse y adaptarse a lo que resulte posible...



La participación en este debate, ¿de qué estamos hablando?

- ✓ *Es decir, hemos de ser honestos con respecto a vuestras expectativas y clarificar previamente cuáles son las “reglas del juego”...*

TEXTO BASE PARA EL DEBATE: BORRADOR ORDENANZA



INFORMACIÓN



DEBATE



RETORNO



PARTICIPA
ON-LINE

• ¿Quiénes os hemos convocado?

- 1.- ¿A quiénes os hemos convocado?
- 2.- ¿Cómo podemos participar?
- 3.- ¿A qué nos comprometemos?...

ELABORACIÓN 2º BORRADOR DE ORDENANZA, APROBACIÓN EN PLENO, INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICACIÓN EN BOPZ...



Puesta en
marcha...

1.- ¿A quienes os hemos convocado?

MAPA DE ACTORES:

- ✓ **TODOS LOS VECINOS. Diferentes roles:**
 - ✓ Vecinos que se sientan afectados
 - ✓ Familias de peñistas más jóvenes
 - ✓ Hosteleros y comercios
 - ✓ Propietarios de locales
 - ✓ Peñistas mayores y jóvenes, sea cual sea el tipo de peña



Necesitamos que nos ayudéis a difundir la información!!!



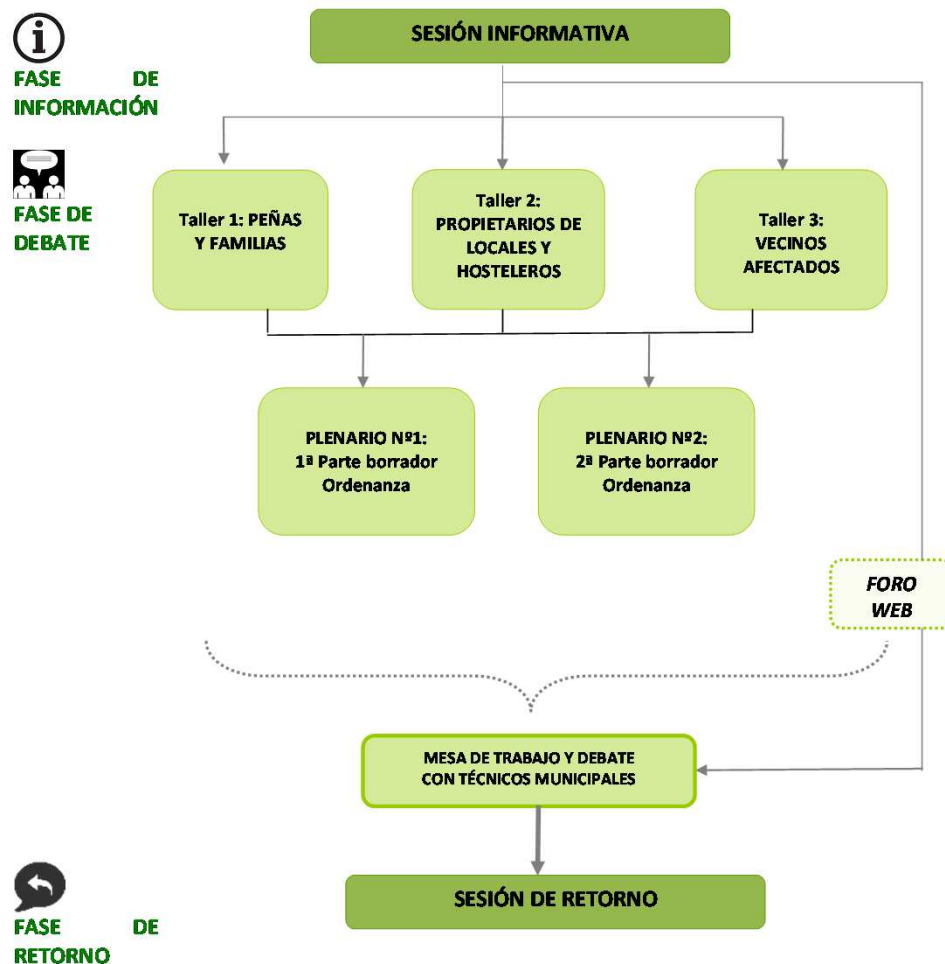
Se trata de un **proceso abierto a todas las peñas y vecinos interesados** de Morata de Jalón

¿CÓMO SE HA CONVOCADO?

- El Ayuntamiento ha convocado a través de **cartas, carteles y notas de prensa**
- Se está informando a través de **notas de prensa, redes sociales y páginas webs**
- Mediante la **dinámica de información en la calle/plaza** del 6 de Julio a las 11:00 horas

2.- ¿Cómo podemos participar?

Estructura del proceso de participación



Talleres	
Taller de calle "Tendedero de los sentidos"	6 de julio
Plaza del España	11:00 horas
-----	-----
Sesión Informativa	7 de julio
Centro Cívico	19:30 horas
-----	-----
Talleres Sectoriales	
Centro Cívico	19:00 horas
"Peñistas y familias"	18 Julio
"Propietarios locales y hosteleros"	19 Julio
"Vecinos"	20 Julio
-----	-----
Talleres Plenarios	
Centro Cívico	19:00 horas
"Plenario nº1"	26 Julio
"Plenario nº 2"	27 Julio
-----	-----
Mesa del Ayuntamiento	A determinar
-----	-----
Sesión de Retorno	A determinar

Todas los talleres se realizarán en el Centro Cívico (Plaza Agustina de Aragón, nº 1).



2.- ¿Cómo podemos participar?

Estructura del proceso de participación

1º TALLERES SECTORIALES O SECTOR DE POBLACIÓN:

**PEÑAS Y FAMILIAS
IMPLICADAS**

**Lunes, 18 de julio,
a las 19:00h**

**PROPIETARIOS DE LOCALES,
Y HOSTELERÍA**

**Martes, 19 de julio,
a las 19:00h**

VECINOS

**Miércoles, 20 de abril, a las
19:00h**

2º TALLERES PLENARIOS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO:

1ª PARTE BORRADOR

**Martes, 26 de abril,
a las 19:00h**

2ª PARTE BORRADOR

**Miércoles, 27 de abril
a las 19:00h**

¿Cómo podemos participar?

¿Cómo me preparo para participar activamente?



1º) Anoto mis datos en la ficha que se ha entregado y recogerá hoy.

2º) Leo previamente el borrador de Ordenanza, que será el documento de partida y objeto de debate

3º) Selecciono para cada taller aquellos aspectos más relevantes, pensando en el **interés general del municipio** y derivando a la *web* otros espacios aquellos aspectos más puntuales o de interés más específico.

4º) Participo activamente en cada taller.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ELABORAR LA ORDENANZA DE PEÑAS DE MORATA DE JALÓN

INSCRIPCIÓN¹ A LOS TALLERES DE DEBATE

Datos de contacto

NOMBRE Y APELLIDOS	
ENTIDAD (En su caso)	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Me gustaría asistir a las siguientes sesiones de trabajo:

- ☐ Taller de debate nº1 – Peñistas (jóvenes y mayores) y familias implicadas. **18 de julio**, lunes, a las 19:00 horas
- ☐ Taller de debate nº2 - Propietarios de locales y hostelería/comercio. **19 de julio**, martes, a las 19:00 horas.
- ☐ Taller de debate nº3 – Vecinos. **20 de julio**, miércoles, a las 19:00 horas.
- ☐ Taller plenario nº 1 - Aportaciones a la 1ª parte de la Ordenanza. **26 de julio**, martes, a las 19:00 horas.
- ☐ Taller plenario nº 2 - Aportaciones a la 2ª parte de la Ordenanza. **27 de julio**, miércoles, a las 19:00 horas.

Todos los talleres se desarrollarán en el
Centro Cívico (Plaza Agustina de Aragón, 1) de Morata de Jalón

Proceso de elaboración y publicación de las actas



**BORRADOR DE ORDENANZA
LÍMITES!!!**

Talleres de participación por colectivos (1, 2 y 3) y talleres plenarios (4 y 5)

Diálogo sobre:

- Diagnóstico (problemas) y objetivos
- Propuestas de actuación (soluciones)
- Consensos y disensos



Correcciones a los borradores de actas:
aragonparticipa@aragon.es

Talleres de participación



Actas borrador,
se enviarán a los participantes



Actas finales
en la web

Otra información resultante del proceso: Aportaciones *on-line*

¿Cómo podemos obtener información?

A través de <http://aragonparticipa.aragon.es/>



ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA DE PEÑAS DE MORATA DE JALÓN

FASE INFORMATIVA
07 de julio de 2016
07 de julio de 2016

La Ordenanza de Peñas a debate

El Ayuntamiento de Morata de Jalón requiere regular las actividades y condiciones de los locales destinados a peñas para... hacer compatibles las actividades lúdicas y la garantía del derecho a la tranquilidad y asiste en el desarrollo de la convivencia ciudadana. Para elaborar esta Ordenanza se ha planteado iniciar un proceso participativo, contando con el apoyo de Aragón Participa que permite contar con la opinión y las aportaciones de todos los sectores de población implicados: peñas, jóvenes y mayores, de diferentes tipos de peñas, el conjunto de los vecinos, incluyendo especialmente aquellos que se sienten afectados; el sector de hostelería, los propietarios de los locales destinados a peñas, las familias de los peñaseros de menor edad, etc.

En base a las ordenanzas de otros municipios, el Ayuntamiento de Morata de Jalón ha elaborado un primer borrador de la Ordenanza de peñas de Morata de Jalón. A partir de aquí, se busca la colaboración del conjunto de los diferentes sectores implicados para impulsar un debate público en torno al borrador de Ordenanza. Se trata de impulsar la participación, el debate y trabajo con el conjunto de los vecinos que están interesados para determinar las condiciones y requisitos para la actividad en estos locales, buscar soluciones a los problemas de seguridad, el ruido en el tema de las peñas, etc.

En última instancia, el objetivo es incidir en cuanto a la convivencia en el municipio, ordenar los requisitos y condiciones de los locales de las peñas y dotar su aparición, como relevantes agentes sociales y culturales de las fiestas locales. Tal como se expone en el actual borrador respecto a las peñas: no son exclusivamente creadoras de conflicto, ni mucho menos. Constituyen una forma de desarrollo de actividades de tiempo libre, encuentro juvenil y de otras edades, dirigidas fundamentalmente a satisfacer sus aspiraciones de tipo lúdico.

DOCUMENTOS **MULTIMEDIA**

- borrador_ordenanza_peñas_morata_jalon.pdf (249.17 KB)
- orden_de_la_peña_morata.pdf (189.15 KB)

A través de la página web, también puedo:

- Consultar la documentación
- Visualizar la grabación
- Acceder a las actas...

PARTICIPA ON-LINE

A) FASE INFORMATIVA

Tres diversas acciones de difusión de la información y dinamización de la participación, se realizará una primera Sesión Informativa. La fecha, hora y lugar de la Sesión Informativa será: jueves, 7 de julio, de 19:30 a 21:00 horas en el Centro Cívico, en la Plaza Agustina de Aragón, nº 3, de Morata de Jalón.



El objetivo de esta sesión será exponer la situación actual, el contenido del actual borrador de ordenanza, el proceso participativo y la metodología del proceso participativo y los límites o 'reglas' del mismo, así como resolver las dudas iniciales que pudieran surgir. El borrador de Ordenanza será presentado por la Alcaldesa, Gracia Andrés Calero, y Luis Villalva Sancho, Concejal encargado de esta materia. Además, la sesión también contará con la presencia del Director General de Participación Ciudadana, Miguel Miranda.



¿Cómo podemos participar on-line?

A través de la página web...

Ordenanza, Presunta:
Morata de Jalón
Presunta, 2018
El Ayuntamiento de Morata de Jalón, en cumplimiento de las competencias que le corresponden y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Local, y en el marco de la Ley de Participación Ciudadana, ha elaborado el Plan de Participación Ciudadana de Morata de Jalón, para la gestión de los asuntos de interés de los vecinos y vecinas de Morata de Jalón, y se ha diseñado incluyendo los mecanismos de participación ciudadana.

El documento de consulta de la Ordenanza de Participación Ciudadana de Morata de Jalón.

ANEXO DE LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sección de Participación Ciudadana de Morata de Jalón

OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROPUESTA DE ACTUACIÓN A INICIAR EN EL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A) Presunta para el momento de la reunión de la junta de gobierno.

B) Presunta para el momento de la reunión de la junta de gobierno.

C) Presunta para la reducción del uso del vehículo privado.

D) Otro tipo de actuación a iniciar en el Plan de Participación Ciudadana.

OTRAS APORTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Entre el 7 de julio y el 1 de septiembre, a través de la página web <http://aragonparticipa.aragon.es/> también puedo:



- **PREÁMBULO Y MOTIVO DE LA ORDENANZA (ART. 1)**
- **OBJETIVO, ÁMBITO Y DEF. PEÑA (Art. 1, 2 y 3)**
- **AUTORIZACIÓN DEL LOCAL: REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS (Art. 4)**
- **RESOLUCIÓN Y PERIODO DE ADECUACIÓN (Art. 5)**
- **NORMAS DE COMPORTAMIENTO (Art. 6)**
- **INSPECCIÓN, MEDIDAS CAUTELARES Y REVOCACIÓN DE LICENCIAS; EXPEDIENTES; Y PERSONAS RESPONSABLES (Art. 7, 8 y 9)**
- **PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN VECINAL (Art. 10)**
- **INFRACCIONES Y SANCIONES (Art. 11 y 12)**
- **OTRAS APORTACIONES...**



¿Cómo podemos obtener información? A través de las redes sociales

REDES SOCIALES



Síguenos a través de **#Peñas_Morata** Se irá informando de las convocatorias, resultados de los talleres, la publicación de las actas ...

3.- Compromisos adquiridos

- A desarrollar un **PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA BASE DE UN DOCUMENTO** (Borrador de Ordenanza), con metodologías de calidad, convocando a los principales agentes implicados
- A desarrollar un proceso **DELIBERATIVO** abierto a todos los agentes implicados
- A garantizar la calidad del proceso, asegurando la **TRANSPARENCIA y TRAZABILIDAD** del mismo
- A contar con una **SESIÓN DE RETORNO**



Os esperamos en los próximos talleres...



Muchas Gracias

aragonparticipa@aragon.es

976 71 41 83

Dirección General de Participación
Ciudadana, Transparencia, Cooperación y
Acción Exterior
Paseo María Agustín, 36.
Edificio Pignatelli 50071 Zaragoza